2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 3 de diciembre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se anuncia el lugar, fecha y hora de realización de los ejercicios en que consiste la fase de oposición, correspondiente al proceso selectivo por el sistema de promoción interna de la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021.

Mediante Resolución de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 220, de 16 de noviembre), se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, así como la provincia de examen, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, convocadas mediante Resolución de 22 de julio de 2021 y se anuncia la publicación de dichas listas.

En el Resuelve Tercero de la citada resolución se establece que el lugar fecha y hora de realización de las pruebas selectivas indicadas en la base general 2.1 se anunciará mediante resolución de esta Dirección Gerencia, que será publicada con suficiente antelación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en los tablones físicos o virtuales de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, así como en su página web (www.hcs.es).

De conformidad con lo anterior y con lo establecido en las bases generales, recogidas en el anexo de la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (BOJA núm. 144, de 28 de julio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de promoción interna para cubrir plazas básicas vacantes de las categorías y especialidades de personal fijo en desarrollo de la Resolución de la Dirección Gerencia de esta Agencia Pública Empresarial Sanitaria, de 23 de diciembre de 2020 (BOJA núm. 1, de 4 de enero de 2021), y del Decreto 168/2020, de 6 de octubre (BOJA núm. 197, de 9 de octubre), Decreto 227/2020, de 29 de diciembre (BOJA núm. 90, de 30 de diciembre), y Decreto 198/2021, de 20 de julio (BOJA extraordinario núm. 64, de 22 de julio), de la Junta de Andalucía así como en la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería dependientes de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y extraordinaria de estabilización de 2020; y en uso de las atribuciones que los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, aprobados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril (BOJA número 83, de 29 de abril de 2011), en su artículo 3, confieren a la Dirección Gerencia,

R E S U E L V E

Primero. Anunciar el lugar, fecha y hora de celebración de la fase de oposición.

La fase de oposición por el sistema de promoción interna de la categoría de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería, consistente en la realización de las dos pruebas previstas en la base general 2.1, se celebrará el día 19 de diciembre de 2021, a las 8:00 horas.

00251892

Conforme a la base general 5.6, las pruebas se realizarán en la provincia de Málaga y en la siguiente sede:

Campus Universitario de Teatinos. Aulario Gerald Brenan, calle Albert Einstein, 2, 29010 (Málaga).

La distribución de las personas aspirantes por aulas se encontrará disponible en la página web de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (www.hcs.es) desde el mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. La duración máxima para la realización de las dos pruebas será de tres horas, pudiendo la persona aspirante distribuir libremente el tiempo dedicado a cada prueba.

Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad Extranjero, Pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

De conformidad con lo dispuesto en la base general 8.2, las personas aspirantes que acudan sin la documentación acreditativa de su identidad quedarán decaídos en sus derechos, considerándose que no han completado la fase de oposición.

En cualquier caso, quedarán decaídos en sus derechos quienes no comparezcan, considerándose que no ha completado la fase de oposición, sin perjuicio de lo establecido en la base general 8.5.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Asimismo, las personas aspirantes deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Tercero. Aquellas personas que no se encuentren comprendidas en la lista definitiva de personas admitidas aprobada por la citada Resolución de 10 de noviembre de 2021, de la Dirección Gerencia (BOJA núm. 220, de 16 de noviembre), y hayan iniciado o pretendan iniciar actuaciones de impugnación para reclamar su derecho a ser admitidas a la realización de las pruebas, podrán acudir al aula de incidencias de cualquiera de las sedes de examen indicadas y, en su caso, de la provincia asignada, donde se les podrá facilitar realizar las pruebas de que consta la fase de oposición sin que dicha realización suponga que se resuelve con ello estimar su admisión, cuya continuación en el proceso queda condicionada al sentido de la resolución expresa de su impugnación, considerándose en cualquier caso que, conforme a la base general 8.1, no han completado la fase de oposición quienes no comparezcan.

Marbella, 3 de diciembre de 2021.- La Directora Gerente, María Luisa Lorenzo Nogueiras.

00251892